

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS QUE GIROS & FINANZAS C.F. S.A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES HIPOTECARIOS Y LOCATARIOS

OBJETO

En cumplimiento del Capítulo II del Título 2, del Libro 36, de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo I del Título III de la Parte 1 de la CBJ, GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. invita a recibir propuestas de las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, y que cumplan con los requisitos de Admisibilidad, para la contratación de los seguros para los ramos incendio y terremoto, asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional, que GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. suscribe por cuenta y a favor de sus deudores hipotecarios y locatarios.

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, **GIROS & FINANZAS C.F. S.A** y una vez revisada la documentación presentada nos permitimos informar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y continúan en el proceso de presentación de posturas.

No	Aseguradoras oferentes que entregan documentos de admisibilidad	Resultado Análisis de Admisibilidad	Subsanación Requisitos de Admisibilidad	Resultado Final Requisitos de Admisibilidad
1	HDI Seguros de Vida S.A.	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
2	Seguros Alfa S.A.	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	Debe Subsanar	cumplido al 100%	Continua
4	Liberty Seguros S.A	Debe Subsanar	cumplido al 100%	Continua
5	Axa Colpatria Seguros S.A.	cumplió al 100%	cumplió al 100%	Continua
6	Aseguradora Solidaria De Colombia	Debe Subsanar	cumplió al 100%	Continua
7	SBS Seguros	Debe Subsanar	cumplió al 100%	Continua
8	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	Debe Subsanar	cumplió al 100%	Continua

Compañías que continúan en el proceso:

Conforme al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad Giros y Finanzas se permite confirmar las compañías que continúan en el proceso y remitir la información necesaria para presentar posturas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2.2.2.4 del Capítulo I, Título III de la Parte I de la Circular Externa N° 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica), anexamos la siguiente documentación:

1. Pliego de condiciones técnicas licitación Giros y Finanzas
2. Relación de siniestros de los últimos tres (3) años (Anexo 1)
3. Base Inmuebles Actuales (Anexo 2)
4. Carta de aceptación de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas firmada por el representante legal (Anexo 3)
5. Carta de presentación (Anexo 4)
6. Oferta económica (Anexo 5)

Los proponentes deberán entregar impreso, en original y una (1) copia debidamente enumerados, en sobre sellado, relacionando en un lugar visible del mismo el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL", la totalidad de los datos solicitados en el Capítulo II contenido del presente, así como cotizar los seguros solicitados en el Capítulo V de este pliego, que sean objeto de su propuesta, con los valores asegurados especificados en los listados anexos, al igual que todos los documentos y requisitos solicitados a lo largo del presente pliego de condiciones.

La entrega de las posturas se hará en la recepción de la sede principal de **GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**, ubicada en la Calle 4 No. 27 – 52 de Cali, en las fechas señaladas en el cronograma,

teniendo como fecha de cierre el **17 de enero de 2022 a las 8:30 AM, fecha y hora del cierre de la invitación.**

Para la entrega de los documentos se debe tener en cuenta las normas de bioseguridad covid-19:

- La persona deberá traer puesto adecuadamente el tapabocas
- Se desinfectará y aplicará alcohol en las suelas de los zapatos y manos antes de entrar
- Se aplicará alcohol al momento de entregar la correspondencia
- Al ingreso y salida de las instalaciones deberá reportar su estado de salud al guarda de seguridad de turno
- Deberá cumplir con el distanciamiento social
- Cumplir con los protocolos internos de Bioseguridad que tiene implementado la compañía.
- Seguir las instrucciones del personal de la compañía para efectos de mitigar la propagación del Covid-19.
- No se permitirá el contacto físico
- Posterior al diligenciamiento, lavar las manos Inmediatamente siguiendo las recomendaciones de la OMS
- La persona deberá presentar su carné de vacunación contra el Covid-19, digital o físico.
- Cumplir con las disposiciones normativas vigentes, fijadas por el Gobierno nacional, departamental y municipal en el marco de la pandemia.

La presentación de la postura será tomada como manifestación de que el proponente conoce y acata las normas que rigen la contratación de GIROS & FINANZAS C.F. S.A. y como una declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA.